



San Miguel de Tucumán, **03 de Junio de 2022.-**

Expte. N° 373-1988-Ref.4/2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el CPN Pedro Facundo MOLINA APUD, solicita la convalidación de los servicios prestados por la FARM. DANIELA FERNANDA ABRAHAM y una nueva designación en el cargo a Nivel de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con Semi-Dedicación en el Centro de Elaboración y Estudios Farmacéuticos de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. N° 0336-2019 se designó transitoriamente a la FARM. ABRAHAM en el mencionado cargo a partir del 01/04/2019 y hasta el 30/06/2020;

Que debido al período de aislamiento social preventivo y obligatorio, declarado a nivel nacional debido a la situación epidemiológica por la que atraviesa el país y las medidas de emergencia concomitantes adoptadas por las autoridades de la UNT según Resol. Rectoral N° 118-2020 y posteriores prórrogas, extendiendo la suspensión de actividades académicas, administrativas, de investigación y de extensión en el ámbito de la UNT, este Decanato, mediante Resol. N° 0085-2020, 0128-2020 y 0028-2021 extendió hasta el **30/11/2021** los vencimientos de los cargos Docentes cuyas designaciones se encuentran vencidas o prontas a vencer, a modo de mantener la Planta de Cargos de esta Facultad;

Que mediante Resol.n°: 0108/2022, dicho cargo se transformó en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación y se designó transitoriamente a la FARM. ABRAHAM, a partir del 14/03/2022 en el cargo en cuestión;

Que corresponde convalidar los servicios prestados por la FARM. ABRAHAM en el cargo a Nivel de **AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON SEMI-DEDICACIÓN** de los haberes percibidos desde el **01/07/2020 y hasta el 13/03/2022;**

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA


RESUELVE:

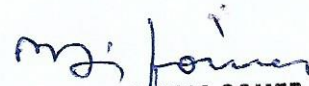
Art.1º)- Convalidar los servicios prestados por la FARM. DANIELA FERNANDA ABRAHAM en el cargo a Nivel de **AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON SEMI-DEDICACION del Centro de Elaboración y Estudios Farmacéuticos** de esta Facultad, desde el **01/07/2020** y hasta el **13/03/2022**, con la misma imputación con la que venía atendiéndose el gasto de referencia.-

Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art. 1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido, archívese en Legajo Personal.-

RESOLUCION N°: 0252-2022


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - U.


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN